



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA**

Planeta Rica, 20 de enero de 2022

PROCESO	Ejecutivo Singular
EJECUTANTE	CODITER
EJECUTADO	NADITH GABRIEL MARTÍNEZ BENÍTEZ Y OTRO
RADICADO	23 555 40 89 001 2019 00468 00

Revisado el cuaderno de medidas cautelares del expediente, se observa que el apoderado ejecutante solicita el decreto de medidas cautelares sobre bienes del ejecutado NADITH GABRIEL MARTÍNEZ BENÍTEZ.

Así las cosas, y en atención a los artículos 593 y 599 del Código General del Proceso, este juzgado

RESUELVE

EMBARGAR la quinta parte del excedente del salario mínimo legal mensual que devenga el ejecutado NADITH GABRIEL MARTÍNEZ BENÍTEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15'667.717, en su calidad de empleado de la empresa AFINIA de esta Ciudad. Ofíciase. Límitese la medida hasta por la suma de **\$16'900.000,00**.

Ofíciase en tal sentido al Pagador de dicha entidad, haciéndole saber que deberán constituir certificado de depósito, so pena de responder por dichos valores y de incurrir en multa de dos a cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN ERNESTO LOZANO GARCÍA
Juez